de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/119/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 18, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 5.992, «Industrias Plásticas del Vallés».

Final de la misma: E. T. 6.895, «José Ganduxe Pujadas». Término municipa! a que afecta: Las Franquesas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,022, aéreo.

Conductor: aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Junto camino Can Carrero.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

por Decreto 2619/1966. Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

cidental.—5.028-7.

# 21614

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las atmientes: guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/3.780/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.670, «Eacsa».

Final de la misma: E. T. 7.214, «Manuel Palomas Palomas».

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,062, aéreo y 0,219, subterráneo. Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 43,1 y 150 milímétros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Calle San Juan, junto avenida Piedra del Diablo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.045-7.

# 21615

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.685/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 50, línea LB-43. Final de la misma: É. T. 6.456, «Inmobiliaria Polideportiva S. Miguel, S. A.».

Término municipal a que afecta: Vallromanas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,104, aéreos. Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Zona rural; 1 c. e. a., 100 KVA., 25/6,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2611/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966. Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

cidental -5 024-7.

### 21616

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios  $\mathbf{e}_n$  el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, pasco de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/33.206/66. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la límea: Apoyo 7, línea 25 KV.: Derivación a E. T. 4.143.

Final de la misma: E. T. 6.528, «Rafael Casanovas Solsona».

Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,019, subterráneos.
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Kilómetro 1,440, carretera Ripollet a Santiga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuela autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.025-7.

## 21617

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/26.453/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/26.453/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a 25 KV. Derivación E. T. 5.319, «Inmobiliaria Safire, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.211, «Urbanización La Solana». Término municipal a que afecta: Vallirana.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,094, aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Urbanización «La Solana»; interior una celda; 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

Barcelona 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

cidental .- 5.044-7.

#### RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21618 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tácnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º SA/23.033/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.906, «Sovitec Ibérica».

Final de la misma: E. T. 7.000, «Mobilplast, S. L.».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle número 4, polígono «Santa

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.032-7.

### RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21619 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctricas cuyas características técnicas principales son las significantes. eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.404/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.404/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea 25 KV.: LB-342 OT-79. Final de la misma: E. T. 7.294, «Provasa». Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,001, subterráneo.
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Polígono Industrial.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglemento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.-El Delegado provincial accidental .- 4.944-7.

21620

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efecto de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/34.816/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 8, línea 25 KV. a E. T.

5.765, «Ensanche Polinyá».
Final de la misma: E. T. 6.864, «Salvador Grau» (segunda alimentación).

Término municipal a que afecta: Polinyá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,162, aéreos y 0,114, subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.-El Delegado provincial ac-

cidental .-- 4.947-7.

21621

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Coado en esta Delegación Provincial a instancia de Emigración Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.886/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 168, línea LB-28.
Final de la misma: E. T. 5.968, «Financiera Granollerense».
Términos municipales a que afecta: Granollers y Llissa de Munt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,250, aéreos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera-zanja.
Estación transformadora: Junto camino Can Escaño
2 c. e. a. 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV. camino Can Escañar;

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad púbica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de junio de 1979—El Delegado provincial accessiva de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra

Barcelona. 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, accidental.—5.021-7.

21622

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelono por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cua.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para